



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Subasta Electrónica Inversa Expte. 002.519/2021

NOTA ACLARATORIA Nº 1

A través de la presente se informa que el Periodo de Lances de la Subasta de referencia, previsto para el día 02/11/2021, de 14 a 16 horas, ha sido pospuesto para el día **09/11/2021, de 14 a 16 horas.-**

Por tal motivo, la presentación de la documentación para ser vinculados a la respectiva subasta, podrá realizarse hasta las 12:00 horas del día **05/11/2021.-**

Será tenida por válida la documentación ya presentada por los interesados al día de la fecha y se otorga la posibilidad de ampliación y/o corrección de la misma.

Asimismo, se comunica que en el **Art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:**

Donde dice:

Art. 11°).- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN: los interesados deberán presentar para su vinculación a la respectiva subasta, la documentación que a continuación se detalló, en sobre cerrado sin membrete en la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en 9° piso del Palacio Municipal "6 de Julio", Av. Marcelo T. de Alvear Esq. Caseros, con la identificación de la subasta que corresponde, conteniendo:

- Antigüedad mínima de 15 (quince) años** en el rubro "venta de vehículos nuevos y/o fabricación de carrocería/carrozados para vehículos" fecha que surgirá de la aprobación del contrato social, en caso de tratarse de personas humanas, se verificará a través de la fecha de alta en el rubro correspondiente en la constancia de inscripción en AFIP. -
- Certificación vigente de proceso respecto al montaje de equipos y/o carrozado de los camiones mediante normas ISO 9001.-
- Constancia de Inscripción de AFIP, en la que se verificara que la firma se encuentre inscrita en las actividades FABRICACIÓN DE CARROCERIAS/CARROZADOS PARA VEHICULOS o similar.-
- Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del total del Presupuesto Oficial. Dicha garantía deberá ser constituida según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Esta garantía será devuelta a todos los oferentes luego de la notificación de la adjudicación, en la Dirección de Compras y Contrataciones.-
- Constitución del Domicilio Electrónico a los fines de la contratación, a través del formulario incorporado.-
- Documentación del usuario registrado en el portal de subasta, que demuestre el vínculo con la empresa (poder, acta de designación de autoridades, estatuto o autorización del representante legal.-

Los sobres deberán presentarse el día y/o el día hasta las hs. y serán abiertos en presencia del oferente interesado y personal de la Dirección de Compras y Contrataciones. Por cada uno de ellos se labrará un acta detallando el contenido de la información presentada.-

Debe decir:



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

Art. 11°).- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN: los interesados deberán presentar para su vinculación a la respectiva subasta, la documentación que a continuación se detalló, en sobre cerrado sin membrete en la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en 9° piso del Palacio Municipal "6 de Julio", Av. Marcelo T. de Alvear Esq. Caseros, con la identificación de la subasta que corresponde, conteniendo:

- a) **Antigüedad mínima de 10 (diez) años** en el rubro "venta de vehículos nuevos y/o fabricación de carrocería/carrozados para vehículos" fecha que surgirá de la aprobación del contrato social, en caso de tratarse de personas humanas, se verificará a través de la fecha de alta en el rubro correspondiente en la constancia de inscripción en AFIP. -
- b) Certificación vigente de proceso respecto al montaje de equipos y/o carrozado de los camiones mediante normas ISO 9001.-
- c) Constancia de Inscripción de AFIP, en la que se verificara que la firma se encuentre inscrita en las actividades FABRICACIÓN DE CARROCERIAS/CARROZADOS PARA VEHICULOS o similar.-
- d) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del total del Presupuesto Oficial. Dicha garantía deberá ser constituida según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Esta garantía será devuelta a todos los oferentes luego de la notificación de la adjudicación, en la Dirección de Compras y Contrataciones.-
- e) Constitución del Domicilio Electrónico a los fines de la contratación, a través del formulario incorporado.-
- f) Documentación del usuario registrado en el portal de subasta, que demuestre el vínculo con la empresa (poder, acta de designación de autoridades, estatuto o autorización del representante legal.-

Los sobres deberán presentarse el día y/o el día hasta las hs. y serán abiertos en presencia del oferente interesado y personal de la Dirección de Compras y Contrataciones. Por cada uno de ellos se labrará un acta detallando el contenido de la información presentada.-

Atentamente.-



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA